



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00343212- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Mario Antonio Roque Midón - Carrera de Maestría en Derecho Constitucional

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Mario Antonio Roque Midón, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Constitucional, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Mario Antonio Roque Midón, D.N.I N° 10.452.142, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-10452142-9, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle San Luis N° 851 – Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos noventa mil (\$90.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Mario Antonio Roque Midón como docente de la Carrera de Maestría en Derecho Constitucional, los días 18, 19 y 25 de abril de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.